



SECRETARÍA DEL I. CONCEJO CANTONAL DE  
PAUTE.

Abdón Calderón 5-03 e Ignacio Calderón  
Telf. 2 250-401 - 2 251-817

Paute, 08 de diciembre de 2021

## CONVOCATORIA Nro. 041 - CCGADM - 2021

El Señor Alcalde del Cantón Paute, Ing. Raúl Delgado Orellana, amparado en lo que dispone el artículo 319 del COOTAD, convoca a las Señoras Concejales y Señores Concejales del cantón Paute, a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL Nro. 41**; la misma que se llevará a efecto el día **VIERNES, 10 DE DICIEMBRE DE 2021**, a partir de las **12H00 HORAS**, en la **Sala de Sesiones de la Municipalidad** con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

### ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Conocimiento, análisis y resolución en SEGUNDO debate del **"PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS, LA DETERMINACIÓN ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS PARA EL BIENIO 2022 - 2023"**, enviado mediante Oficio Nro. 099-CLFMP-2021, de fecha 07 de diciembre de 2021, suscrito por la Comisión de Legislación y Fiscalización del GAD Municipal del Cantón Paute.
4. Conocimiento, análisis y resolución en SEGUNDO debate del **"PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES RURALES, LA DETERMINACIÓN ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS RURALES PARA EL BIENIO 2022 - 2023"**, enviado mediante Oficio Nro. 100-CLFMP-2021, de fecha 07 de diciembre de 2021, suscrito por la Comisión de Legislación y Fiscalización del GAD Municipal del Cantón Paute.
5. Conocimiento, análisis y resolución de la **PLANIFICACIÓN DE TALENTO HUMANO 2022**, presentado por la Ing. Jessica Gabriela Grijalva Carabajo - JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO, mediante Oficio N° GADMP-UATH-2021-0620, de fecha 07 de diciembre de 2021, de conformidad con el Art. 56 de la LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO, LOSEP.
6. Conocimiento, análisis y resolución en SEGUNDO debate del **"PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2022"**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 245 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD; enviado mediante Oficio Nro. 0314-DFGMP-2021, de fecha 08 de diciembre de 2021, suscrito por la Ing. Sandra Rivas Calle - Directora Financiera del GAD Municipal del Cantón Paute.
7. Clausura de la sesión.

Atentamente,

*Ing. Raúl Delgado Orellana.*  
ALCALDE DEL CANTÓN PAUTE.